

CONVOCATORIA CAS 012 – 2019 (NOVIEMBRE)
PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(PUESTOS OPERATIVOS O DE CAMPO)

PROCESO CAS N° 1408-2019-MML-GA-SP
SERENO (A) TÁCTICO (A)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de trescientas (300) personas naturales como Sereno (a) Táctico (a).

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana - Subgerencia de Operaciones de Seguridad.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal – Área CAS.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria completa.
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en primeros auxilios. b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere. c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere.
Experiencia	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Experiencia general:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Mínima de un (01) año (DE PREFERENCIA). b. <u>Experiencia específica:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la función y/o materia: 6 meses en labores de seguridad (DE PREFERENCIA).

Habilidades o Competencias	- Comunicación oral, responsabilidad, puntualidad y autocontrol.
-----------------------------------	--

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

3.1 Misión del puesto

Vigilar, intervenir y prestar apoyo en acciones de erradicación de la delincuencia y actos antisociales dentro de la zona asignada, de acuerdo a los lineamientos y normativa de seguridad ciudadana con la finalidad de brindar orden, protección y seguridad a la ciudadanía.

3.2 Función del puesto

1. Intervenir en la ejecución de medidas preventivas a fin de contribuir en la erradicación de la delincuencia común y de los actos antisociales.
2. Efectuar labores de vigilancia, observación e inspecciones en el área asignada para identificar situaciones que puedan alterar el orden público.
3. Prestar auxilio al ciudadano en irregularidades o emergencias como asaltos, robos o accidentes para la protección de su vida e integridad física.
4. Elaborar el Parte de Ocurrencia para informar y registrar las novedades que se presentan en el servicio.
5. Informar sobre las novedades que pudieran suscitarse utilizando los instrumentos que la Entidad le proporcione para el desarrollo de sus funciones (Radios tetra, etc.).
6. Orientar al ciudadano para brindar la información que solicite.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Vía de Evitamiento Km 6.5 Piedra Lisa-Rímac.
Duración del contrato	Inicio: 01 de noviembre del 2019 Término: 31 de diciembre del 2019 (renovable según presupuesto y desempeño).
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 Soles).
Jornada laboral	48 horas semanales en turnos rotativos.

PROCESO CAS N° 1409-2019-MML-GA-SP
SERENO (A) MOTORIZADO (A)

I. GENERALIDADES**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de quince (15) personas naturales como Sereno (a) Motorizado (a).

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Operaciones de Seguridad.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal – Área CAS.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria completa.
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en primeros auxilios. - Manejo defensivo. b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia de conducir categoría BII-B con antigüedad de expedición de un (01) año (INDISPENSABLE). - Presentar récord de conductor. c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere.
Experiencia	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Experiencia general:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Mínima de (01) año. b. <u>Experiencia específica:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la función y/o materia: 1 año en la conducción de vehículos menores.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación oral, responsabilidad, puntualidad, autocontrol.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

3.1 Misión del puesto

Realizar patrullaje motorizado e intervenir en acciones de erradicación de la delincuencia y actos antisociales dentro de la zona asignada, de acuerdo a los lineamientos y normativa de seguridad ciudadana con la finalidad de brindar orden, protección y seguridad.

3.2 Función del puesto

1. Efectuar labores de vigilancia motorizada, observación e inspecciones en el área asignada para identificar situaciones que puedan alterar el orden público.
2. Velar por la conservación de la motocicleta asignada, SOAT y tarjeta de propiedad para mantener en estado operativo el vehículo.
3. Intervenir en la ejecución de medidas preventivas a fin de contribuir en la erradicación de la delincuencia común y de los actos antisociales.
4. Prestar auxilio al ciudadano en irregularidades o emergencias como asaltos, robos o accidentes para la protección de su vida e integridad física.
5. Elaborar el Parte de Ocurrencia para informar y registrar las novedades que se presentan en el servicio.
6. Informar sobre las novedades que pudieran suscitarse utilizando los instrumentos que la Entidad le proporcione para el desarrollo de sus funciones (Radios tetra, etc.).
7. Orientar al ciudadano para brindar la información que solicite.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Vía de Evitamiento Km 6.5 Piedra Liza-Rímac.
Duración del contrato	Inicio: 01 de noviembre del 2019 Término: 31 de diciembre del 2019 (renovable según presupuesto y desempeño).
Remuneración mensual	S/. 1,600.00 (Mil seiscientos y 00/100 Soles).
Jornada laboral	48 horas semanales en turnos rotativos.

PROCESO CAS N° 1410-2019-MML-GA-SP
SERENO (A) CHOFER

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de treinta (30) personas naturales como Sereno (a) Chofer.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Operaciones de Seguridad.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal – Área CAS.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria Completa.
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en primeros auxilios. - Manejo defensivo. b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia de conducir categoría A-IIA con antigüedad de expedición de un (01) año (INDISPENSABLE). - Presentar récord de conductor. c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere.
Experiencia	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Experiencia general:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Mínima de (01) año. b. <u>Experiencia específica:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la función y/o materia: 1 año en la conducción de vehículos.
Habilidades o Competencias	- Comunicación oral, responsabilidad, puntualidad, autocontrol.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

3.1 Misión del puesto

Realizar patrullaje vehicular e intervenir en acciones de erradicación de la delincuencia y actos antisociales dentro de la zona asignada, de acuerdo a los lineamientos y normativa de seguridad ciudadana con la finalidad de brindar orden, protección y seguridad.

3.2 Función del puesto

1. Efectuar labores de vigilancia vehicular, observación e inspecciones en el área asignada para identificar situaciones que puedan alterar el orden público.
2. Velar por la conservación del automóvil asignado, SOAT y tarjeta de propiedad para mantener en estado operativo el vehículo.
3. Intervenir en la ejecución de medidas preventivas a fin de contribuir en la erradicación de la delincuencia común y de los actos antisociales.
4. Prestar auxilio al ciudadano en irregularidades o emergencias como asaltos, robos o accidentes para la protección de su vida e integridad física.
5. Elaborar el Parte de Ocurrencia para informar y registrar las novedades que se presentan en el servicio.
6. Informar sobre las novedades que pudieran suscitarse utilizando los instrumentos que la Entidad le proporcione para el desarrollo de sus funciones (Radios tetra, etc.).
7. Orientar al ciudadano para brindar la información que solicite.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Vía de Evitamiento Km 6.5 Piedra Liza-Rímac.
Duración del contrato	Inicio: 01 de noviembre del 2019 Término: 31 de diciembre del 2019 (renovable según presupuesto y desempeño).
Remuneración mensual	S/. 1,700.00 (Mil setecientos y 00/100 Soles).
Jornada laboral	48 horas semanales en turnos rotativos.

**PROCESO CAS N° 1411-2019-MML-GA-SP
OPERADOR (A) DE VIDEO VIGILANCIA**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de treinta y cinco (35) persona natural como Operador (a) de Video Vigilancia.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana - Subgerencia de Operaciones de Seguridad.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal – Área CAS.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria completa.
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Sistemas de Video Vigilancia. b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Curso de Operador de Video Vigilancia, CCTV o Similares (12 horas). c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador de textos (básico), hojas de cálculo (básico), programa de presentaciones (básico). - Idiomas: No requiere.
Experiencia	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Experiencia general:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Mínima de (01) año. b. <u>Experiencia específica:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la función y/o materia: 6 meses en manejo de CCTV y/o seguridad.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Atención al detalle, responsabilidad, puntualidad, autocontrol.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

3.1 Misión del puesto

Monitorear las cámaras de video vigilancia de acuerdo a los lineamientos y normativa de seguridad ciudadana con la finalidad de detectar y prevenir delitos y actos antisociales.

3.2 Función del puesto

1. Observar el comportamiento de personas que transitan por las vías donde se ubican las cámaras de video vigilancia para brindarles seguridad.
2. Detectar incidentes, ocurrencias (accidente de tránsito, arrebatos etc.) y personas con actitud sospechosa para la intervención correspondiente.
3. Dar seguimiento a través de la cámara ha persecuciones para sugerir el cierre de alguna calle y orientar al personal de campo.
4. Orientar al personal de campo ante persecuciones para proponer cierre de calles, vías u otras acciones que correspondan.
5. Administrar los videos relevantes de sus servicios para una eventual solicitud.
6. Utilizar códigos y consignas indicadas para establecer comunicación entre el personal.
7. Verificar el movimiento o desplazamiento de las unidades en coordinación con los operadores de radio para llevar acabo el control correspondiente.
8. Otras funciones asignadas por la Gerencia, relacionadas a la misión del puesto.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Vía de Evitamiento Km 6.5 Piedra Liza - Rímac.
Duración del contrato	Inicio: 01 de noviembre del 2019 Término: 31 de diciembre del 2019 (renovable según presupuesto y desempeño).
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 Soles).
Jornada laboral	48 horas semanales en turnos rotativos.

PROCESO CAS N° 1412-2019-MML-GA-SP
JEFE (A) ZONAL

I. GENERALIDADES**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de una (01) persona natural como Jefe (a) Zonal.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana - Subgerencia de Operaciones de Seguridad.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal – Área CAS.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Retirado (a) de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú – PNP. Adjuntar resolución de baja.
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en seguridad integral. b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Curso en seguridad (24 horas). c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere.
Experiencia	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Experiencia general:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Mínima de (05) años. b. <u>Experiencia específica:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la función y/o materia: 3 años en labore similares. - Experiencia en el sector público: 3 años. - Experiencia en el nivel mínimo, ya sea en el sector público o privado: 2 años como Supervisor o Coordinador.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación oral, responsabilidad, puntualidad, autocontrol.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**3.1 Misión del puesto**

Dirigir, planificar y ejecutar acciones preventivas de seguridad de acuerdo a los lineamientos y normativa de seguridad ciudadana con la finalidad de brindar orden, confianza y seguridad a la ciudadanía.

3.2 Función del puesto

1. Dirigir acciones preventivas de seguridad a fin de proteger la integridad física y patrimonio de los ciudadanos.
2. Organizar, planificar y ejecutar operaciones de patrullaje preventivo con la finalidad de mantener el orden público.
3. Apoyar a la Policía Nacional del Perú para contrarrestar la inseguridad ciudadana y actos antisociales.
4. Coordinar con autoridades involucradas en seguridad, juntas vecinales y Policía Nacional del Perú para tomar medidas de prevención.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Vía de Evitamiento Km 6.5 Piedra Lisa-Rímac.
Duración del contrato	Inicio: 01 de noviembre del 2019 Término: 31 de diciembre del 2019 (renovable según presupuesto y desempeño).
Remuneración mensual	S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 Soles).
Jornada laboral	48 horas semanales en turnos rotativos.

**PROCESO CAS N° 1413-2019-MML-GA-SP
INSPECTOR (A)**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de doscientos sesenta y seis (266) personas naturales como Inspector (a).

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Fiscalización y Control - Subgerencia de Operaciones de Fiscalización.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal - Área CAS.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria Completa.
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere.
Experiencia	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Experiencia general:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Mínima de seis (06) meses b. <u>Experiencia específica:</u> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere.
Habilidades o Competencias	- Tolerancia a la presión, proactividad, comunicación oral y trabajo en equipo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

3.1 Misión del puesto

Inspeccionar establecimientos económicos y espacios públicos de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 984, a fin de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones

administrativas municipales y tomar acciones correctivas ante el incumplimiento de las mismas.

3.2 Función del puesto

1. Retener los bienes comercializados sin autorización en la vía pública del Cercado de Lima, a fin de erradicar a los ambulantes informales
2. Recopilar información sobre establecimientos comerciales (licencia de funcionamiento, certificado de defensa civil, carné de salud, etc.), según lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 984 e informar a la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización a fin de tomar acciones correctivas.
3. Inspeccionar espacios públicos (calles, locales comerciales y otros), para evitar la ocupación de actividades y/o bienes no autorizados de los comerciantes informales.
4. Verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza Municipal N° 984, así como el desarrollo de sus actividades operativas, con la finalidad de contribuir en las actividades formales en el Cercado de Lima.
5. Detectar posibles conductas infractoras de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal N° 984, para establecer medidas correctivas que permitan la formalización de las actividades económicas.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cailloma N° 137 – Cercado de lima
Duración del contrato	Inicio: 01 de noviembre del 2019 Término: 31 de diciembre del 2019 (renovable según presupuesto y desempeño).
Remuneración mensual	S/. 1,600.00 (Mil seiscientos y 00/100 Soles).
Jornada Laboral	48 horas semanales en turnos rotativos.

**PROCESO CAS N° 1414-2019-MML-GA-SP
SUPERVISOR (A)**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de una (01) persona natural como Supervisor (a).

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Fiscalización y Control – Subgerencia de Operaciones de Fiscalización.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal - Área CAS.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria Completa.
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere. b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere. c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere.
Experiencia	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Experiencia general:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Mínima de un (01) año. b. <u>Experiencia específica:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la función y/o materia: 6 meses en labores de fiscalización.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Tolerancia a la presión, proactividad, comunicación oral y trabajo en equipo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

3.1 Misión del puesto

Inspeccionar establecimientos económicos y espacios públicos de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 984, a fin de fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones

administrativas municipales y tomar acciones correctivas ante el incumplimiento de las mismas.

3.2 Función del puesto

1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza Municipal N° 984, así como el desarrollo de sus actividades operativas, con la finalidad de contribuir en las actividades formales en el Cercado de Lima.
2. Supervisar que los Inspectores Municipales erradiquen a los comerciantes ambulantes informales.
3. Participar en los operativos en conjunto con otras Subgerencias, PNP y otras Instituciones Públicas, en diferentes horarios.
4. Recopilar información sobre establecimientos comerciales (licencia de funcionamiento, certificado de defensa civil, carné de salud, etc.), según lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 984 e informar a la subgerencia de Operaciones de Fiscalización, a fin de tomar acciones correctivas.
5. Inspeccionar espacios públicos (calles, locales comerciales y otros.), para evitar la ocupación de actividades y/o bienes no autorizados de los comerciantes informales.
6. Detectar posibles conductas infractoras, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal N° 984, para establecer medidas correctivas que permitan la formalización de las actividades económicas.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cailloma N° 137 – Cercado de lima
Duración del contrato	Inicio: 01 de noviembre del 2019 Término: 31 de diciembre del 2019 (renovable según presupuesto y desempeño).
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles).
Jornada Laboral	48 horas semanales en turnos rotativos.

**PROCESO CAS N° 1415-2019-MML-GA-SP
CHOFER I**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de una (01) persona natural como Chofer.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Fiscalización y Control - Subgerencia de Operaciones de Fiscalización.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal – Área CAS.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria completa.
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento Nacional de Tránsito. - Manejo defensivo. b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia de conducir categoría All-B Profesional (INDISPENSABLE). - Presentar récord de conductor. c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere.
Experiencia	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Experiencia general:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Mínima de dos (02) años. b. <u>Experiencia específica:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la función y/o materia: 2 años en la conducción de vehículos.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Empatía, tolerancia a la presión, proactividad y atención.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

3.1 Misión del puesto

Realizar el traslado del personal administrativo y operativo según lo indicado por las diferentes áreas de la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización, para lograr los objetivos del área.

3.2 Función del puesto

1. Conducir los vehículos asignados por la gerencia de fiscalización y control, para el traslado del personal administrativo y operativo de la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización.
2. Comprobar que el vehículo asignado se encuentre en óptimas condiciones técnicas que permitan el funcionamiento del mismo, a fin de realizar las actividades.
3. Verificar la vigencia de los documentos (SOAT, revisión técnica, autorización de circulación como vehículo oficial) del vehículo asignado, para salir al campo y realizar las actividades encargadas por la Subgerencia.
4. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cailloma N° 137 – Cercado de lima
Duración del contrato	Inicio: 01 de noviembre del 2019 Término: 31 de diciembre del 2019 (renovable según presupuesto y desempeño).
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles).
Jornada Laboral	48 horas semanales en turnos rotativos.

PROCESO CAS N° 1416-2019-MML-GA-SP
CHOFER II

I. GENERALIDADES**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de tres (03) personas naturales como Chofer II.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Fiscalización y Control - Subgerencia de Operaciones de Fiscalización.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal – Área CAS.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria completa.
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Conocimientos técnicos principales:</u> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere. b. <u>Curso y/o programas de especialización:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia de conducir categoría AII-B Profesional (INDISPENSABLE). - Presentar récord de conductor. c. <u>Conocimiento en ofimática e idiomas:</u> <ul style="list-style-type: none"> - No requiere.
Experiencia	<ol style="list-style-type: none"> a. <u>Experiencia general:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Mínima de un (01) año. b. <u>Experiencia específica:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la función y/o materia: 6 meses en la conducción de vehículos.
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Empatía, tolerancia a la presión, proactividad y atención.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**3.1 Misión del puesto**

Realizar el traslado del personal operativo de retención, según lo indicado por las diferentes áreas de la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización, para lograr los objetivos del área.

3.2 Función del puesto

1. Realizar el traslado de los decomisos y retenciones realizados en los Operativos.
2. Comprobar que el vehículo asignado se encuentre en óptimas condiciones técnicas que permitan el funcionamiento del mismo, a fin de realizar las actividades.
3. Verificar la vigencia de los documentos (SOAT, revisión técnica, autorización de circulación como vehículo oficial) del vehículo asignado, para salir al campo y realizar las actividades encargadas por la Subgerencia.
4. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cailloma N° 137 – Cercado de lima
Duración del contrato	Inicio: 01 de noviembre del 2019 Término: 31 de diciembre del 2019 (renovable según presupuesto y desempeño).
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles).
Jornada Laboral	48 horas semanales en turnos rotativos.